



Acta Sesión Extraordinaria No. 3 13 de marzo 2025

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las once horas con cuarenta minutos, del trece de marzo del dos mil veinticinco, reunidos en el salón de sesiones plenarias “Ponciano Arriaga Leija”, los diputados, Martha Patricia Aradillas Aradillas; Carlos Artemio Arreola Mallol; Frinné Azuara Yarzabal; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; Luis Felipe Castro Barrón; Marco Antonio Gama Basarte; Luis Fernando Gámez Macías; José Roberto García Castillo; Nancy Jeanine García Martínez; Rubén Guajardo Barrera; Roxanna Hernández Ramírez; Jacquelin Jauregui Mendoza; Jessica Gabriela López Torres; María Aranzazu Puente Bustindui; Marcelino Rivera Hernández; María Dolores Robles Chairez; Ma. Sara Rocha Medina; Luis Emilio Rosas Montiel; Diana Ruelas Gaitán; Dulcelina Sánchez De Lira; Brisseire Sánchez López; Héctor Serrano Cortés; Mireya Vancini Villanueva; María Leticia Vázquez Hernández; y Tomas Zavala González. Juan Carlos Bárcenas Ramírez; y César Arturo Lara Rocha, inasistencia justificada. Se declaró quórum. Orden del Día, aprobado. Dictámenes con Minuta Proyecto de Decreto. Se dispensó la lectura de los dictámenes. Puntos Constitucionales: que adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes; Carlos Artemio Arreola Mallol, lo presentó; intervinieron en pro, Brisseire Sánchez López, Luis Fernando Gámez Macías, Jessica Gabriela López Torres, Luis Felipe Castro Barrón, José Roberto García Castillo, Nancy Jeanine García Martínez, Luis Emilio Rosas Montiel, Frinné Azuara Yarzabal, Carlos Artemio Arreola Mallol, Ma. Sara Rocha Medina, Marcelino Rivera Hernández, Marco Antonio Gama Basarte, y Rubén Guajardo Barrera; suficientemente discutido; por la negativa se manifestaron, Frinné Azuara Yarzabal, y Ma. Sara Rocha Medina; en votación nominal 25 votos a favor; aprobada por unanimidad la Minuta Proyecto de Decreto; remítase el expediente a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para efectos que señala el artículo 135 de la

propia Carta Magna Federal. Puntos Constitucionales: que reforma el segundo párrafo del artículo 19; y adiciona los párrafos segundo y tercero al artículo 40, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la Soberanía Nacional; Carlos Artemio Arreola Mallol, lo presentó; intervinieron, en contra, Frinné Azuara Yarzabal, y Ma. Sara Rocha Medina; en pro, Luis Emilio Rosas Montiel, Jessica Gabriela López Torres, y Rubén Guajardo Barrera; suficientemente discutido; por la negativa se manifestaron, Frinné Azuara Yarzabal, y Ma. Sara Rocha Medina; en votación nominal 23 votos a favor; 2 votos en contra de, Frinné Azuara Yarzabal, y Ma. Sara Rocha Medina; aprobada por mayoría la Minuta Proyecto de Decreto; remítase el expediente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para efectos que señala el artículo 135 de la propia Carta Magna Federal. Asuntos Generales. No hubo. Concluido el Orden del Día se les reiteró la cita a las sesiones, Ordinaria No. 30; y en su caso, Solemne No. 20, el 18 de marzo, a partir de las 11:00 horas, en este Salón “Ponciano Arriaga Leija”. Finalizó la sesión a las trece horas con cuarenta y cinco minutos.

**Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva**

**Presidente
Diputado
Cuauhtli Fernando Badillo Moreno**

**Primera Prosecretaria
Diputada
Jessica Gabriela López Torres**

**Segunda Secretaria
Diputada
Jacquelinna Jauregui Mendoza**